

**PCR otorga la calificación de “BAA” con perspectiva ‘Estable’
A los Bonos Telecel II – Emisiones 2 y 3
A los Bonos TELECEL III
A los Bonos TELECEL V
A los Bonos TELECEL VI**

La Paz, Bolivia (marzo 6, 2025): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 021/2025 de 6 de marzo de 2025, decidió mantener la Calificación de ^BAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los Bonos Telecel II – Emisión 2, Bonos Telecel II – Emisión 3, Bonos TELECEL III, Bonos TELECEL V y a los Bonos TELECEL VI. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: TELECEL ofrece servicios de telecomunicación hace más de tres décadas, ocupa el segundo lugar del mercado y forma parte del grupo Millicom. Al cierre diciembre de 2024, los ingresos incrementan en un escenario de eficiencia de costos y gastos operativos, sin embargo, la magnitud de los gastos financieros e ingresos extraordinarios del cierre anterior deriva en la contracción de la rentabilidad. El EBITDA es sobresaliente y con la generación operativa de flujos respaldan el servicio de la deuda. La política de reinvertir los excedentes de efectivo mantiene una liquidez ajustada y el proceso de desarrollo permanente requiere de un importante apalancamiento, no obstante, la exposición del patrimonio se reduce por cumplimiento de obligaciones y aumento de resultados. Las emisiones tienen garantía quirografaria y compromisos financieros.

TELECEL S.A., inició operaciones comerciales de telefonía móvil en 1991 en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, en su momento fue la empresa pionera en la provisión de servicios de telefonía móvil en Bolivia. Actualmente brinda los servicios de transmisión de datos mediante Internet Móvil, telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado (VASs). En 2011, Telecel adquiere autorización transitoria para operar redes públicas de telecomunicaciones y alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional, para ofrecer un servicio integral a sus clientes.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Mayra A. Encinas Rojas
Analista Principal
mencinas@ratingspcr.com

Verónica C. Tapia Tavera
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.